

Al Despacho de la señora Juez hoy 10 de noviembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

AUM. ALIM. 2011-589

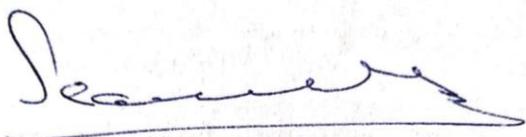
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Se despacha favorablemente la solicitud elevada por la señora LEYDA LIZETH MOSQUERA ROJAS. En consecuencia, se ordena oficiar al pagador de la empresa de telecomunicaciones TELMEX, a fin de solicitarle que en el valor de la cuota alimentaria descontada al demandado ELVER MENDOZA MEJIA y consignada a favor de CRUZ DEYLA MOSQUERA ROJAS, en lo sucesivo deberá consignarse a favor de LEYDA LIZETH MOSQUERA ROJAS identificada con c.c.37.862.734, en razón al cambio de nombre efectuado por la demandante a través de escritura pública No 1516 del 29 de octubre de 2012 de la Notaria Cuarta del Círculo de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

CBR